

# SIETE ACTOS OFICIALES QUE DECRETARON LA MARGINACIÓN DEL PUEBLO NEGRO EN BRASIL

DAVID RAIMUNDO SANTOS

Los siete actos sobre los que se reflexiona a continuación intentan probarnos que los opresores del pueblo negro organizaron las leyes y la sociedad brasileña decretando la marginación del pueblo negro y sus descendientes. Nunca se dio un rechazo así hacia los japoneses ni hacia los inmigrantes europeos.

## 1º. La Bula Papal del 16 de julio de 1492

En esta Bula (Dum Diversas) al Rey de Portugal Alfonso V, el papa Nicolás V le dijo: Nos le concedemos, por el presente documento, con nuestra Autoridad Apostólica, pleno y libre permiso de invadir, buscar, capturar y subyugar a los sarracenos y paganos y cualquiera otros incrédulos y enemigos de Cristo, donde quiera que estén, así como sus reinos, ducados, condados, principados y otras propiedades... Y reducir sus personas a perpetua esclavitud, y apropiarse y pasar a su uso y provecho y de sus sucesores, los reyes de Portugal, a perpetuidad, los citados reinos, ducados, condados, principados y otras propiedades, posesiones y bienes semejantes. El 8 de enero de 1454 estas facultades fueron extendidas a España.

Apoyados en este documento, los reyes de Portugal y España promovieron una devastación en el continente africano, matando y escavizando millones de habitantes. Africa era el único continente del mundo que dominaba la tecnología del hierro. Con esta invasión y masacre, promovida por los pueblos blancos, y la subsiguiente explotación por parte de los colonizadores, el continente africano quedó con las manos y los pies amarrados, y así permanece hasta hoy.

El Papa León XIII, en su encíclica «In Plurimis», dirigida a los obispos brasileños el 5 de mayo de 1888, nos trasmite la inhumanidad, la crueldad y el tamaño de la masacre promovida por los explotadores: Del testimonio de estos últimos resulta que el número de los africanos vendidos cada año, como rebaños de animales, no baja de cuatrocientos mil, de los cuales, cerca de la mitad, después de ser cubiertos de golpes a lo largo de un áspero camino, sucumben miserablemente, de forma que los viajeros que recorren aquellas regiones pueden reconocer el camino que marcan los restos de las osamentas.

Este relato de la ma-

sacre (cerca de la mitad, después de ser cubiertos de golpes a lo largo de un áspero camino, sucumben miserablemente) que nos es transmitido en ese documento papal debe clamar hondamente en nuestra conciencia histórica de defensores de la justicia del Reino de Dios. Todo cristiano que tenga sentido de justicia debe releer estos más de 500 años de colonización a partir de las víctimas de esta catástrofe colonizadora.

## 2º. Ley complementaria a la Constitución de 1824

«Por la legislación del imperio los negros no podían asistir a la escuela, pues eran considerados enfermos contagiosos».

Los poderosos de Brasil sabían que el acceso al saber siempre fue un medio de ascenso social, económico o político de un pueblo. Con este decreto los racistas de Brasil encerraron a la población negra en los sótanos de la sociedad. Jurídicamente este decreto estuvo en vigor hasta 1889, con la proclamación de la República. En la práctica, la intención del decreto está vigente hasta hoy mismo. Por ejemplo: ¿por qué las escuelas de la periferia no tienen, por parte del

gobierno, el mismo tratamiento que las escuelas de las ciudades? ¿Cómo va a tener motivación para estudiar un negro favelado en una escuela de pésima calidad?

## 3º. Ley de Tierras de 1850, nº 601

Casi todo el litoral brasileño estaba poblado de palenques. Los palenques estaban formados por negros que, de diferentes formas, conseguían la libertad. Aceptaban blancos pobres e indios que quisiesen sumarse a aquel proyecto. Allí vivían una alternativa de organización social, teniendo todo en común. Los excedentes de producción eran vendidos a los blancos de las villas. El sistema, dándose cuenta del crecimiento del poder económico de los negros y que los blancos del interior estaban perdiendo una valiosa mano de obra para su producción, decretan la Ley de Tierra. A partir de esta nueva ley las tierras sólo podrían ser obtenidas por compra. Así, con la dificultad de obtención de tierras que serían vendidas por precio muy alto, el trabajador libre tendría que permanecer en las haciendas, sustituyendo a los esclavos.

Con ello el ejército brasileño pasa a tener como tarea el destruir los palenques y las plantaciones y llevar los negros de vuelta a las haciendas de los blancos. El ejército ejerció esta tarea hasta el 25 de octubre de 1887, cuando un sector solidario con el pueblo negro provoca una crisis interna en el ejército y comunica al imperio que no admitirá ya que el ejército sea usado para perseguir a los negros que derramaron su sangre defendiendo a Brasil en la guerra de Paraguay.

La ley de tierras no fue usada contra los inmigrantes europeos. Según la colección «Biblioteca del Ejército», una considerable porción de inmigrantes recibieron gratuitamente parcelas de tierras, simientes y dinero. Esto vino a probar que la Ley de Tierras tenía un objetivo definido: quitar al pueblo negro la posibilidad de crecimiento económico por medio del trabajo en tierras propias, y emblanquecer al país con la entrada masiva de europeos.

#### 4°. La guerra de Paraguay (1864-1870)

Fue uno de los instrumentos usados por el poder para reducir a la población negra de Brasil. Se proclamó que los negros que fuesen a luchar a la guerra, al retornar recibirían la libertad, y los ya libres recibirían tierra. Por lo demás, cuando llegaba la convocatoria

para el hijo del hacendado, éste lo escondía, y en lugar del hijo enviaba a 5 ó 10 esclavos.

Antes de la guerra del Paraguay la población negra de Brasil era de 2.500.000 (45% del total de la población brasileña). Después de la guerra la población negra de Brasil se redujo a 1.500.000 personas (15% de la población brasileña).

Durante la guerra el ejército brasileño colocó a nuestro pueblo negro en el frente de combate y fue grande el número de muertos. Los pocos negros que sobrevivieron eran los que sabían manejar las armas del ejército y Caxias escribe al Emperador mostrando sus temores sobre este hecho: «a la sombra de esta guerra, nada puede librarnos de que aquella inmensa esclavitud de Brasil dé el grito de su divina y humanamente legítima libertad, y tenga lugar una guerra interna, como en Haití, de negros contra blancos, que siempre ha amenazado a Brasil, y desaparezca de ella la escasísima y diminuta parte blanca que hay.

#### 5°. Ley del vientre libre (1871)

Esta ley es enseñada hasta hoy en las escuelas como una ley buena: «todo niño que naciese a partir de aquella fecha nacería libre». En la práctica, esta ley separaba a los niños de sus padres, destruyendo así la familia negra. El gobierno abrió una casa para acoger

a estas criaturas. De cada 100 criaturas que entraban allá, 80 morían antes de completar un año de edad. El objetivo de esta ley fue quitar la obligación de los dueños de las haciendas de criar nuestros hijos negros, pues, con 12 años de edad los niños salían para los palenques a la búsqueda de la libertad negada en los ingenios. Con esta ley surgieron los primeros menores abandonados de Brasil. En casi todas las Iglesias de Brasil los padres tocaron las campanas aplaudiendo la promulgación de esta ley.

#### 6°. Ley del sexagenario (1885)

También esta ley es enseñada en las escuelas como si fuera un premio del «corazón bueno» del señor para con el esclavo que trabajó mucho. En realidad fue la forma más eficiente que encontraron los opresores para echar a la calle a los ancianos enfermos e imposibilitados para continuar produciendo riqueza para sus dueños. Así aparecieron en las calles de Brasil los primeros mendigos.

#### 7°. Decreto 528, de las migraciones europeas (1890)

Con la subida al poder del partido republicano, la industrialización del país pasó a ser un punto clave. La industria necesita fundamentalmente dos cosas: materia prima y mano de obra. En Brasil la materia prima no era problema. La

mano de obra, a primera vista, tampoco iba a ser problema, pues ahí estaba el pueblo negro. Pero la mano de obra pasó a ser problema cuando el gobierno descubrió que si el negro ocupaba los puestos de trabajo en las industrias, surgiría una clase media poderosa y pondría en riesgo el proceso de emblanquecimiento del país. La solución encontrada fue el decreto del 28 de junio de 1890 de reapertura del país a las migraciones europeas y la especificación de que negros y asiáticos sólo podrían entrar en el país con autorización del Congreso. Esta nueva remesa de europeos ocupó los puestos de trabajo en las nacientes industrias paulistas. Así, una vez más, los europeos pobres fueron usados para marginar al pueblo negro.

Estos 7 actos oficiales son apenas una pequeña muestra de los más de 500 años de opresión y masacre a las que el pueblo negro fue sometido en tierras brasileñas. Podríamos preguntarnos:

-¿Cuál fue la acción crítica de la Iglesia frente a cada uno de estos actos?

-¿Cómo trató la Iglesia a los pocos sacerdotes y laicos que tomaron una postura crítica frente a aquellas injusticias?

-¿Qué puedo hacer yo, con mi entidad, para ayudar a la recuperación de la conciencia histórica y los derechos del pueblo negro? □